

**10526** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en clase 5.ª, categoría 2.ª, con efectos de 1 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**10527** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villar y Velasco (Cuenca).

Aprobada por Decreto 1556/1976, de 7 de junio, la fusión de los Municipios de Cuevas de Velasco y Villar del Maestro, de la provincia de Cuenca, en uno denominado Villar y Velasco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, disposiciones concordantes y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la agrupación constituida por los Municipios de Cuevas de Velasco y Villar del Maestro (Cuenca), para sostener la plaza de Secretario común.

2.º Clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villar y Velasco en categoría 3.ª, clase 12 y coeficiente 3,3.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**10528** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**10529** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) en la categoría 1.ª, clase 4.ª y coeficiente 5, y la Intervención y Depositaria, en categoría 3.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**10530** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Petrel (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) en la categoría 1.ª, clase 4.ª y coeficiente 5, y la Intervención y Depositaria, en 2.ª categoría, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**10531** ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se aprueba el plan de ordenación general de la playa de Canet en el término municipal de Canet de Mar (Barcelona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha resuelto aprobar, introduciendo una prescripción, el plan de ordenación general de la playa, desde el puerto de Arenys de Mar a la Punta de la Cigala, en el término municipal de Canet de Mar, y parcialmente en los de Arenys de Mar y San Pol, aprobado provisionalmente en la reunión de representantes Ministeriales y del Ayuntamiento de 18 de febrero de 1975, sobre el avance de plan suscrito por don Fernando Bauza.

Prescripción: Deberá solicitarse la legalización de los emisarios construidos en la zona, presentando los correspondientes proyectos, e incluso solicitar las oportunas reformas si fuesen precisas para defensa contra la contaminación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.

**10532** ORDEN de 4 de marzo de 1977 por la que se autoriza a don Antonio Columé Gómez la ocupación de terrenos de dominio público para el relleno de terrenos, a fin de obtener una explanada y rampa de varada, para instalación de guardería y reparación de embarcaciones deportivas, en la zona marítimo-terrestre de El Rompido, término municipal de Cartaya (Huelva).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Antonio Columé Gómez una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Término municipal: Cartaya.

Superficie aproximada: 1.495 metros cuadrados.

Destino: Autorización para el relleno de terrenos de dominio público, a fin de obtener explanada y rampa de varada necesarias para unas instalaciones de guardería y reparación de embarcaciones deportivas, en la zona marítimo-terrestre de El Rompido.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.

**10533** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 504.548.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 504.548 promovido por don Clemente Álvarez Sanz, contra resolución de este Ministerio de 15 de noviembre de 1972, sobre cláusula limitativa inserta en la Orden ministerial de 25 de mayo de 1972, sobre ascenso, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 4 de noviembre de 1976, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Clemente Álvarez Sanz, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la cláusula limitativa inserta en la Orden ministerial de veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, declaramos que estas resoluciones se hallan ajustadas al Ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»